ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)" (Expte. 421/2023-CONTR/2023/1136794)

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria:
- Dª. Mª. del Valle Carmona Castro,
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Representantes:
-Dª. M.ª Rosario Lobo Iglesias,
Por la Intervención
-Dª. Alicia Ruíz de Castro Cáceres,
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,
- D. Rafael Cano Montes,
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:35 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis de la documentación previa a la adjudicación el expediente de contratación por procedimiento abierto, "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)" (Expte. 421/2023-CONTR/2023/1136794)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 03/05/2024

Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia.

Constituida la Mesa de contratación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, por la entidad UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S. L., advirtiéndose por los miembros de la Mesa el siguiente error:

- Impuesto sobre actividades económicas (Cláusula 10.7.2.h):
La empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. presenta justificante de pago del último recibo correspondiente al epígrafe 921.1 SERV.LIMPIEZA DE VIAS Y JARDINES, que no se corresponde con la actividad objeto del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	17/09/2024
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRB765TLJF6GG6BYAX6S3HDDDR	PÁG. 1/2

Considerando este defecto subsanable, de a acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. plazo hasta las 20:00 horas del día 16 de septiembre de 2024 para que presente justificante de pago del último recibo del epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

La subsanación de dicha documentación deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:17 horas del día 11 de septiembre de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	17/09/2024	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRB765TLJF6GG6BYAX6S3HDDDR	PÁG. 2/2	